

## **COMUNICADO SOBRE LA REUNION CCL - IC** **3 DE FEBRERO DE 2020**

FECCOO de Exterior, informa sobre la reunión de condiciones laborales celebrada en el Instituto Cervantes el lunes 3 de febrero de 2020.

La reunión comenzó a las 12:00 h. con la presencia de representantes de FECCOO y CSIF. Por parte del Instituto Cervantes: la Directora de RRHH, Pilar Colmenarejo, el Jefe del Dpto. de Relaciones Colectivas, José Miguel Tarragón. La Jefa del Dpto. de Gestión de Personal, Araceli Martínez Moros, se personó de manera puntual tras lo que abandonó la reunión que tenía los siguientes puntos del día:

1. Plan de Acción Social 2020
2. Plan de Formación 2020
3. Calendario de reuniones monográficas para revisión de la Resolución de Condiciones Laborales
4. Ruegos y preguntas

Debido a un compromiso de la directora de RRHH el orden fue invertido y se dio inicio con los ruegos y preguntas:

### **1.- Ruegos y preguntas**

- **Reglamento 883/2004:** La Directora de RR.HH. inició la reunión anunciando que desde la Tesorería de la Seguridad Social se procederá en breve a contactar a aquellos/as trabajadores/as del periodo transitorio que cumplieran con los requisitos para ser asimilados a funcionarios a los efectos de la Seguridad Social para la tramitación de sus expedientes. En ese sentido se recalcó que la información no era de interés para las personas ya expulsadas a las que el Instituto abandona a su suerte. La FECCOO recuerda que todo el personal actualmente en territorio extracomunitario no podrá acogerse a dicha excepción viendo limitado su derecho de movilidad de forma escandalosa.  
La FECCOO insiste en el agravio y discriminación que supone esta medida y dará pasos adelante para denunciar esta situación y negociar una solución total para el personal laboral.
- **Solicitud creación plaza Técnico I en sede por motivos humanitarios:** La Directora de RR.HH. retoma el caso de su solicitud

para la creación en sede de una plaza de Técnico I, alegando motivos humanitarios, para una asistencia sanitaria que requiere de un tratamiento médico específico no disponible más que en Madrid. La CECIR ha rechazado la petición que permitiría que dicha trabajadora permaneciera en la sede central e insta al Instituto a que prolongue la Comisión de Servicios en la que se encuentra después de tres años. Se informa de que seguirán intentándolo.

La FECCOO solicita que se normalicen y tipifiquen este tipo de casuísticas lo que permitirá una mayor transparencia en los procedimientos y el conocimiento de medidas excepcionales para casos de extrema gravedad.

- **Situación China:** Se exponen las novedades al respecto de los centros de Pekín y Shanghái, cerrados por el virus coronavirus. En la actualidad dos personas se encuentran en sede a la espera de poder reincorporarse y se nos plantea la problemática de la posible asistencia al curso de acogida de otro trabajador actualmente en destino.
- **Consulta circular a directores:** La FECCOO ha tenido noticias sobre el envío de una nota a la dirección de los centros sobre cuestiones relativas a los puestos de trabajo y categorías. Tras varias consultas la Directora de RR.HH. admite que dicho texto existe y se nos facilita copia. Se trata de la norma NR001, que sufre una modificación al respecto del personal con movilidad voluntaria con nacionalidad no española.
- **Calendario de reuniones:** Dando continuidad a las citas del pasado año, se nos ha presentado el calendario de reuniones para la negociación del nuevo documento de Condiciones Laborales. En esta ocasión las citas se realizarán con una periodicidad mensual.

## 2.- Plan de Acción Social 2020

El Jefe del Dpto. de Relaciones Colectivas indica que no ha podido traer el texto pero que existen pocos cambios al respecto. La principal novedad tiene que ver con la ampliación de las ayudas a aquellos centros donde el nivel de vida se ha visto incrementado provocando una gran precariedad entre diversas categorías. Así, por ejemplo, se nos indica el caso del profesorado de Brasil. Tienen la intención de ampliar la lista, pero avisan que será muy limitada debido al escaso presupuesto disponible. Se comprometen a presentar dicha lista, así como el resto del plan, durante la próxima reunión a finales de este mes.

### **3.- Plan de Formación 2020**

Se nos entrega el borrador con algunas modificaciones y la tabla de distribución del gasto que viene analizado punto por punto.

La FECCOO realiza las siguientes peticiones esperando que sean tenidas en cuenta para este ejercicio, algunas de ellas ya habían sido trasladadas durante la reunión del 10 de junio del 2019:

- El aumento a 10 jornadas de formación anual para todo el personal
- La necesidad de incluir una mayor y más variada oferta de congresos relacionados con el área de cultura/bibliotecas tal y como ha realizado el área de académica que podrán ser solicitados en la modalidad de cursos de formación.
- La posibilidad de ofrecer cursos en biblioteconomía y documentación a los responsables de bibliotecas, seleccionando a los formadores dentro de este mismo colectivo en función de las líneas temáticas de sus perfiles profesionales.
- Extender a todo el personal la posibilidad de realizar la inmersión lingüística ya que cada vez más frecuentemente las plazas de gestión cultural y otras, están siendo ocupadas por auxiliares locales mediante complementos.

**FECCOO de EXTERIOR**